



PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Código: SP-OT-02

PLAN DE CONTINGENCIA

Versión: 03

Fecha: 15 de octubre 2020

**OBJETIVO:** Establecer las acciones durante el aislamiento selectivo y sostenible ante el COVID-19 y la prevención de detectar, evaluar y decidir qué hacer con la enfermedad a fin de evitar que la transmisión continúe.

| ÁREA      | ACCIONES A IMPLEMENTAR  | DESARROLLO DE LAS ACCIONES  | INDICADOR DE SEGUIMIENTO | RESPONSABLE DE LAS ACCIONES A EJECUTAR                            | SOPORTE DE LA ACCIÓN   | FECHAS DE EJECUCIÓN (CUÁNDO) |   |
|-----------|---|---|--------------------------|---|--|------------------------------|---|
|           |   |   |                          |   |  | INICIO                       | FIN   |
| Gerencial | 1. Redefinición de responsabilidades para la operación del plan de contingencia<br><br>2. Actualización del Plan de Contingencia de acuerdo con las etapas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social  | Actualizar documento Plan de Contingencia de acuerdo con la normatividad vigente      | Documento Actualizado    | Subdirecciones Nacionales y Coordinación Nacional de SIAU         | Acta de Socialización  | 30 de Marzo de 2020          | De acuerdo con el Lineamiento MSPS                                      |
| Gerencial | Socialización y aprobación de la actualización del plan de contingencia.  | Realizar reunión virtual para la socialización y aprobación del plan de contingencia. | Reunión.                 | Subdirección Nacional de Gestión del Riesgo y Líder Covid.        | Acta de Socialización.   | 13 de octubre 2020           | 15 de octubre de 2020   |
| Gerencial | Disponer de un Líder como referente para el plan de contingencia del evento Covid-19 de conformidad de cambios de normatividad vigente  | Asignar el Líder como referente para el plan de contingencia del evento Covid-19      | Comunicado               | Director Administrativo<br><br>Dirección de Salud                 | Comunicado Interno de Asignación de Líder Covid  | 28 de Marzo de 2020          | De acuerdo con el Lineamiento de la Superintendencia Nacional de Salud. |
| Gerencial | Actualizar el reporte del Líder como referente para el plan de contingencia del evento Covid-19 a la Entidad Territorial y Superintendencia Nacional de Salud en donde se indique nombre, teléfono, correo electrónico. | Remitir comunicado externo, correo electrónico donde se actualice el líder Covid -19. | Certificación.           | Coordinaciones Seccionales y Líder Plan de Contingencia Covid-19. | Certificación de cada coordinador seccional de la actualización del líder Covid a los Entes Territoriales con las evidencias físicas o magnéticas del envío del comunicado.<br><br>Copia de la actualización de líder en la herramienta establecida por la Superintendencia Nacional de Salud. | 13 de octubre 2020           | 16 de octubre de 2020   |

|           |  |   |  |   |   |                       |  |
|-----------|--|---|--|---|---|-----------------------|--|
| Gerencial | Realizar los reportes de los anexos técnicos establecidos en la circular 017 que haga referencia en Covid-19.  | <p>Reporte oportuno de la información por parte de las áreas competentes de la siguiente manera:</p> <p>PT020 Cohorte de Gestantes: responsable del reporte de información: Coordinación Nacional de Gestión del Riesgo.</p> <p>PT021: Cohorte de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC): responsable del reporte de información: Coordinación Nacional de Gestión del Riesgo y Alto Costo.</p> <p>PT022: Cohorte de Asma: responsable del reporte de información: Coordinación Nacional de Gestión del Riesgo y Alto Costo.</p> <p>PT023: Cohorte de Insuficiencia Cardíaca: responsable del reporte de información: Coordinación Nacional de Gestión del Riesgo y Alto Costo.</p>   | Cargue exitoso de la Circular 00017 de 2020. | <p>Líder Plan de Contingencia Covid-19.</p> <p>Subdirección Nacional de TIC.</p> <p>Subdirección Nacional de Gestión del Riesgo.</p> <p>Coordinación Nacional de Salud Pública, Gestión del Riesgo y Alto Costo</p>   | Correos electrónicos de reporte de información                                | 10 de octubre de 2020 | De acuerdo a la normatividad vigente                                   |
| Gerencial | Realizar los reportes establecidos en la Circular 000018 de 28 de septiembre 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud, o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. | <p>1. Remitir la información a la líder de Plan de Contingencia COVID-19 de acuerdo con la estructura establecida que garantice la veracidad del dato y reporte oportuno de la información por parte de las áreas competentes de la siguiente manera:</p> <p>Archivo PT 017: responsable del reporte de información: Coordinaciones Seccionales y Asistentes de Salud Pública Seccional - Asistente Nacional de Salud Pública - Plan COVID – Subdirección Nacional de TIC.</p> <p>Archivo PT 024: responsable del reporte de información: Subdirección Nacional de Salud - Coordinación Nacional de Auditoría de Servicios de Salud, Subdirección Nacional de Gestión del Riesgos y las Coordinaciones de Salud Pública, Gestión del Riesgo y Alto Costo.</p> <p>Archivo PT 025: responsable del reporte de información: Subdirección Nacional de Salud - Coordinación Nacional de Auditoría de Servicios de Salud.</p> <p>Archivo PT 026: Responsable del reporte de información: Coordinaciones Seccionales y Asistentes de Salud Pública Seccional - Subdirección Nacional de TIC.</p> | Cargue exitoso de la Circular 00018 de 2020  | <p>Líder Plan de Contingencia Covid-19.</p> <p>Subdirección Nacional de TIC.</p> <p>Subdirección Nacional de Servicios de Salud - Coordinación Nacional de Auditoría de Servicios de Salud.</p> <p>Subdirección Nacional de Gestión del Riesgo - Coordinación Nacional de Salud Pública, Gestión del Riesgo y Alto Costo.</p> | <p>Correos electrónicos de reporte de información.</p> <p>Cargue exitoso.</p> | 13 de octubre 2020    | De acuerdo con el Lineamiento de la Superintendencia Nacional de Salud |

|           |   |   |          |   |                        |                    |   |
|-----------|---|---|----------|---|------------------------|--------------------|---|
|           |   | <p>2. Consolidar la información para la generación de los archivos y remisión al área de TIC para el reporte en la plataforma establecida por la Superintendencia Nacional de Salud: responsable del reporte de información: Subdirección Nacional de Gestión del Riesgo- Líder Plan de Contingencia COVID.</p> <p>3. Reportar los archivos definidos en la Circular Externa de la Supersalud 000018 del 28 de septiembre de 2020 en la plataforma establecida por la Superintendencia Nacional de Salud de conformidad a la periodicidad establecida.</p> <p>Diario: PT-026.</p> <p>Quincenal: PT-017, PT-024, PT-025.</p>                   |          | Coordinaciones y asistentes de Salud pública seccionales  |                        |                    |   |
| Gerencial | Realizar capacitación permanente a los funcionarios, empleados y usuarios respecto al evento epidemiológico, en aspectos relacionados con detección, diagnóstico, seguimiento y manejo, acorde con la normatividad y lineamientos vigentes al respecto. | Realizar cronograma de capacitación a los funcionarios, empleados por parte de la Coordinación Nacional de Talento Humano.<br><br>Realizar Cronograma de capacitación a los usuarios en sala de espera por parte de la coordinación nacional de SIAU.   | Reunión. | Coordinación Nacional de Talento Humano.<br><br>Coordinación Nacional de SIAU.<br><br>Subdirecciones de Servicios de Salud, Gestión del Riesgo. | Actas de capacitación. | 13 de octubre 2020 | De acuerdo con el Lineamiento de la Superintendencia Nacional de Salud. |
|           |   | <p>1. Realizar plan de capacitación virtual dirigido a la red de prestadores de servicios de salud.</p> <p>Entregar a la red de prestación de servicios, por correo electrónico los Protocolos IRA-IRAG-IRAGI, Protocolo IAAS, Marco normativo Coronavirus y ABC Salas ERA.</p> <p>2. Convocar a la red de prestación de servicios, en coordinación con la coordinador nacional de salud pública, asistentes nacionales y seccionales de salud pública, epidemióloga, para la socialización de los Protocolos IRA-IRAG-IRAGI, Protocolo IAAS, Marco normativo Coronavirus en los prestadores donde se concentra la población de CAJACOPI.</p> |          | Subdirección Nacional de Servicios de Salud.  |                        |                    |   |

|           |  |   |                            |  |                       |                       |                         |
|-----------|--|---|----------------------------|--|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Gerencial | Capacitar a las redes de prestación de servicios en medidas de prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud IAAS y adherencia a protocolos y guías de manejo en IRA - IRAG - IRAGI | <p>3.Convocar a la red de prestación de servicios, en coordinación con la Coordinador Nacional de Salud Pública y seccionales por parte del Asistente de Salud Pública Seccional, para la socialización de los Protocolos IRA-IRAG-IRAGI, Protocolo IAAS, Marco normativo Coronavirus en los prestadores de cada seccional.</p> <p>4.Solicitar a la red prestadora, socializar las medidas de prevención y control de IAAS, la adherencia a protocolos y guías de manejo de IRA-IRAG-IRAGI.</p> <p>5. Realizar seguimiento de las capacitaciones a ser implementados por IPS de la red de EAPB y solicitar los soportes de socialización de guías y protocolos IRA-IRAG-IRAGI, y consultas sitio web coronavirus.</p> | Documento.                 | <p>Subdirección Nacional de Gestión del Riesgo.</p> <p>Coordinación Seccionales.</p> <p>Coordinación Nacional de Atención al Usuario.</p> <p>Coordinadores Seccionales.</p> <p>Asistentes Salud Pública.</p> | Actas de capacitación | 13 de Octubre de 2020 | 31 de Diciembre de 2020 |
| Gerencial | Continuar con la entrega de resultados de covid por medio de la plataforma tecnológica.  | Descargar soporte de resultado en la plataforma Genesis por parte del afiliado.   | Oportunidad en la entrega. | <p>Subdirección Nacional de Gestión del Riesgo.</p> <p>Subdirección Nacional de TIC.</p>   | Informe de Descarga.  | 13 de Octubre de 2020 |                         |
| Gerencial | Informe mensual seccional de plan de contingencia covid-19.  | <p>1. Remisión de informe de Seguimiento y cumplimiento del Plan los primeros 15 días calendario.</p> <p>2. Avance de actividades del plan de contingencia covid-19</p>   | Documento                  | Coordinadores Seccionales  | Informe               | Mayo de 2020          | Permanente              |

|              |   |  |  |  |                                      |                    |            |
|--------------|---|--|--|--|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Contratación | Reportar la información actualizada de la capacidad de atención de la capacidad de servicios de los prestadores de servicios de salud para pacientes con COVID-19.                                    | 1. Diligenciar el formato dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social.<br>2. Remitir la Certificación firmada por el representante legal.   | Reporte al Ministerio de Salud y Protección Social | Coordinaciones Seccionales.<br>Asistente Nacional de contratación de Red.<br>Coordinación Nacional de SIAU.  | Correo electrónico - Informe.        | 30 de julio 2020   | Permanente |
| Contratación | Liderar la organización de los Equipos Multidisciplinarios para la Salud (EMS) de acuerdo con la oferta de servicios en cada seccional.   | Realizar reuniones conjuntas con prestadores que oferten EMS, incluyendo en los grupos nucleares a profesionales en medicina, profesionales de enfermería, con apoyo de los Técnicos Laborales y Gestores Comunitarios en Salud, y en los grupos transversales a médicos especialistas en Medicina Familiar y otras profesiones y especialidades que sean requeridas según situación de la población, de acuerdo con su disponibilidad.  | Reuniones realizadas.                              | Coordinadores Seccionales.   | Actas de Reunión.                    | 6 de Abril de 2020 | Permanente |
| Contratación | Atención domiciliaria para población en aislamiento preventivo y Atención domiciliaria a pacientes con mayor riesgo de complicación (patologías crónicas) con la infección por SARS-CoV-2 (COVID-19). | Ajustar la contratación con prestadores que permitan fortalecer o desarrollar los servicios de atención domiciliaria y cuidado en casa para población en aislamiento preventivo con énfasis en las personas de más de 60 y más años, riesgo por enfermedad crónica o inmunosupresión, personas en estados de discapacidad o dificultad para su movilización, mujeres en estado de gestación con riesgo bajo o moderado y otros grupos de riesgo que puedan ser definidos durante la atención de la pandemia.<br><br>Se incluye pacientes que presenten diabetes, enfermedad cardiovascular (incluye HTA y ACV), VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, EPOC, ASMA y Malnutrición (obesidad y desnutrición). | Red Contratada                                     | Coordinadores Seccionales.<br><br>Asistente Nacional de contratación de Red.<br><br>Subdirección Nacional de Planeación.   | Acuerdos de prestación de servicios  | 3 de Abril de 2020 | Permanente |
| Contratación | Fortalecimiento de atenciones en salud por telemedicina y tele salud en el marco de la emergencia por la pandemia   | Realizar la contratación de la red, de acuerdo con la disponibilidad de este servicio en su red de prestadores de servicios de salud o mediante la contratación de nuevos prestadores de servicios de salud, debe desarrollar actividades de telemedicina y tele salud, como medida para fortalecer el aislamiento social y optimizar la atención en salud, descongestionando la atención institucional en los términos que sean definidos para la atención de la emergencia originada por la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19).   | Red Contratada.                                    | Coordinadores Seccionales.<br><br>Asistente Nacional de contratación de Red.<br><br>Subdirección Nacional de Planeación.<br><br>Subdirección Nacional de Servicios de Salud. | Acuerdos de prestación de servicios. | 3 de Abril de 2020 | Permanente |

|              |  |  |                  |  |   |                       |            |
|--------------|--|--|------------------|--|---|-----------------------|------------|
| Contratación | Implementación de suministro de medicamentos en el domicilio a población en aislamiento preventivo o paciente con infección leve por SARS-CoV-2 (COVID-19)   | Implantar acciones con los distribuidores de medicamentos que garanticen la entrega en el domicilio  | Red Contratada   | Coordinadores Seccionales<br>Asistente Nacional de contratación de Red.<br>Subdirección Nacional de Planeación.  | Acuerdos de prestación de servicios   | 3 de Abril de 2020    | Permanente |
| Contratación | Disponer de equipo domiciliario, para la atención en salud domiciliar de casos sospechosos y confirmados del COVID19 de la red prestadora de servicios de salud y para toma de muestras.   | Realizar acuerdo de voluntades.  | Red Contratada   | Coordinadores Seccionales.<br>Asistente Nacional de contratación de Red.<br>Subdirección Nacional de Planeación. | Acuerdos de prestación de servicios.  | 3 de Abril de 2020    | Permanente |
| Contratación | Realizar acuerdo de voluntades en la seccionales donde exista déficit de oferta de servicios de red de transporte básico y medicalizado para traslado de casos sospechosos, probables y confirmados del COVID19 de la red prestadora de servicios de salud y para toma de muestras | Realizar acuerdo de voluntades.  | Red Contratada   | Coordinadores Seccionales.<br>Asistente Nacional de contratación de Red.<br>Subdirección Nacional de Planeación. | Acuerdos de prestación de servicios.  | 3 de Abril de 2020    | Permanente |
| Contratación | Realizar acuerdo de voluntades en la seccionales donde exista déficit de oferta de servicios de albergues y/o hogares de paso en condiciones de limpieza y desinfección.   | Realizar acuerdo de voluntades.  | Red Contratada.  | Coordinadores Seccionales.<br>Asistente Nacional de contratación de Red.<br>Subdirección Nacional de Planeación. | Acuerdos de prestación de servicios.  | 3 de Abril de 2020    | Permanente |
| Contratación | Realizar acuerdo de voluntades en la seccionales donde exista déficit de oferta de servicios de red de transporte de pacientes en servicios especiales de transportes para garantizar el traslado en condiciones de limpieza y desinfección.                                       | Realizar acuerdo de voluntades.  | Red Contratada.  | Coordinadores Seccionales.<br>Asistente Nacional de contratación de Red.<br>Subdirección Nacional de Planeación. | Acuerdos de prestación de servicios.  | 3 de Abril de 2020    | Permanente |
| Contratación | Garantizar que los laboratorios a cargo del procesamiento de las pruebas diagnósticas de COVID-19 de sus afiliados, se encuentren inscritos en la Red Nacional de Laboratorios (RELAB) y autorizados por el INS, según corresponda, para tal fin.                                  | Verificar previa a la contratación que los laboratorios que procesan pruebas Covid se encuentren inscritos en la Red Nacional de Laboratorios (RELAB) y autorizados por el INS, según corresponda, para tal fin.   | Actas de Inicio. | Coordinadores Seccionales.<br>Asistente Nacional de contratación de Red.<br>Subdirección Nacional de Planeación. | Acta de Inicio de los laboratorios con el INS y Consulta en la pagina de INS en la opción AVALAB. | Marzo de 2020         |            |
| Contratación | Remitir el kit de autocontrol y autocontrol con supervisión que consiste en la entrega, oxímetro, termómetros de conformidad en lo establecido en el lineamiento GMTL01  | 1. Adquisición de los kit de autocontrol.<br>2. Remisión a la seccionales.   | Kit de entrega.  | Subdirección Nacional de Planeación.   | Oficio de la Remisión de los Kit.   | 15 de octubre de 2020 |            |
| SIAU         | Socializar a los usuarios la línea telefónica y canal virtual exclusivo de los usuarios frente COVID - 19 el cual operara las 24 horas del día y 7 días de la semana.  | 1. Capacitar al personal SIAU tema covid-19 para direccionar al usuario o establecer el conducto a seguir según sea el caso.<br>2. Publicar en redes sociales y oficinas de atención las líneas telefónicas y canal virtual para conocimiento de los usuarios sobre tema covid.19. | Informe          | Coordinación de Salud Pública, Coordinación Nacional de SIAU y Subdirección Nacional TIC.                        | Acta de Socialización y Documento de la publicidad.   | 3 de Abril de 2020    | Permanente |

|   |  |  |   |   |  |                         |   |
|---|--|--|---|---|--|-------------------------|---|
|   |  | 3. Informar por parte del área de SIAU atención al usuario y línea nacional a los usuarios para la toma de muestra y direccionar a la seccional que pertenezca y/o brindar información de los puntos de realización.   |   |   |  |                         |   |
| Administrativa y SIAU                   | Protocolo de reapertura de las oficinas de atención al usuario.  | Socialización del protocolo de reapertura de las oficinas.   | Documento.  | Coordinación Nacional SIAU.<br>Coordinación Nacional de Talento Humano.<br>Asistente Nacional de Seguridad y Salud.<br>Coordinación Nacional Administrativa.  | Protocolo y Acta de Socialización.   | 1 de Septiembre de 2020 | 31 de Diciembre de 2020   |
| Aseguramiento Subsidiado y contributivo | Depurar la base de datos reportados como casos sospechosos, descartados y confirmados de covid-19.   | 1. Búsqueda activa de usuarios para la captación del núcleo familiar.<br>2. Reporte de la información para la Compensación Económica Régimen Subsidiado.<br>3. Identificación para el registro de seguimientos en la plataforma segcovid.  | Informe.  | Aseguramiento.  | Correo electrónico y matriz de base de datos.                                      | 3 de Abril de 2020      | 31 de Diciembre de 2020   |
| Gestión del Riesgo                      | Cumplir con lo establecido en la resolución 521 de 2020.   | 1. Reportar las acciones en la periodicidad establecida de la resolución 521 de 2020.<br>2. Garantizar la realización de pruebas para el diagnóstico de SARS-CoV-2 (COVID-19), así como el procesamiento y entrega de resultados dentro de los tiempos estipulados y conforme a lo establecido por la Resolución 521 de 2020 (o norma que modifique y sustituya) en población mayor de 70 años o más o que tengan condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y gestantes, que así lo requieran con calidad y oportunidad. | Documento.  | Subdirección Nacional de Gestión de Riesgo.<br>Subdirección Nacional de Servicios de Salud.<br>Subdirección Nacional de TIC<br>Coordinación Nacional de SIAU. | Soprote del reporte.   | 3 de Abril de 2020      | Permanente  |
| VSP                                     | 1. Vigilar los casos de Infección Respiratoria Aguda (IRA), Infección Respiratoria Aguda Grave.<br><br>2. Seguimiento a los casos de COVID-19 notificados en SIVIGILA y Auditor Concurrente y/o Calidad. | 1. Fortalecer e intensificar la vigilancia de los casos de Infección Respiratoria Aguda (IRA), Infección Respiratoria Aguda Grave.<br><br>2. Realizar seguimiento a que la red de prestadores realice notificación inmediata al sivigila del evento de interés en salud pública con el código 346.<br><br>3. Ajuste de seguimiento de los casos en el SIVIGILA remitido por la especialista nacional de Salud Pública.   | Vigilancia y seguimiento al 100% de los casos de casos de Infección Respiratoria Aguda (IRA), Infección Respiratoria Aguda Grave y notificados de COVID-19. | Asistente seccional de salud pública, auxiliar de salud pública y Auditor Concurrente y/o Calidad.  | Seguimiento telefónico, consolidado matriz en Excel e informe, correo electrónico. | 3 de Abril de 2020      | De acuerdo informativo emitido MSPS   |
| VSP                                     | Realizar con corte martes Boletín Epidemiológico de Situación COVID-19 en CAJACOPI.  | Realizar boletines epidemiológicos semanales, teniendo en cuenta información emitida por el MSPS y INS.  | Documento.  | Líder del Proceso.<br>Epidemióloga.<br>Subdirección Nacional de Gestión del Riesgo.   | Boletín Epidemiológico.  | 01 de Abril de 2020     | Permanente  |
| VSP                                     | Realizar COVE.   | Realizar los análisis de los casos presentados.  | Documento.  | Equipo COVE, Asistente Seccional de Salud Pública, Auxiliar de Salud Pública.   | Acta de reunión.   | 1 de Abril de 2020      | De acuerdo informativo emitido MSPS y las convocatorias realizadas por los entes de vigilancia y control. |

|     |   |  |   |   |  |                          |                                     |
|-----|---|--|---|---|--|--------------------------|-------------------------------------|
| VSP | Análisis de casos de mortalidad por COVID-19.   | Realizar unidad de análisis de los casos de mortalidad por COVID-19 teniendo en cuenta los tiempos establecidos y participar en las reuniones convocadas por la entidad territorial.   | 100 % de los casos con análisis de mortalidad con COVID-19. | Asistente seccional de salud pública - Auditor Concurrente y/o Calidad - Coordinador Seccional.   | Unidad de análisis   | 1 de Abril de 2020       | De acuerdo informativo emitido MSPS |
| VSP | Vigilancia Epidemiológica.  | Realizar vigilancia epidemiológica sobre los casos de personas en riesgo de infección y con infección por SARS-CoV-2 (COVID-19).   | Informe epidemiológico                                      | Análisis Asistente seccional de salud pública, auxiliar de salud pública.   | Informe.   | 1 de Abril de 2020       | Permanente                          |
| VSP | Registro de información de seguimiento en la plataforma SegCOVID19.                                   | Diligenciar diariamente en la plataforma de Seguimiento a casos de COVID-19 -SegCOVID19, donde se registra la información del estado de salud de personas con pronóstico confirmado, descartados o posibles casos de COVID-19, con o sin factores de riesgo, residentes en Colombia y el seguimiento del aislamiento domiciliario u hospitalario, incluyendo la clasificación de riesgo de conformidad en el documento GMTL01 vs1 y el diligenciamiento de los siete (7) contactos estrechos por usuarios registrados. | Reporte en la plataforma.                                   | Prestadores de servicio de salud Domiciliarios.<br>Subdirección Nacional de Servicios de Salud.<br>Coordinación Nacional de Auditoría.<br>Auditores intramurales. | Informe - Historias Clínicas.  | 15 de Septiembre de 2020 | Permanente                          |
| VSP | Seguimiento del registro en la plataforma SegCOVID.   | 1. Realizar seguimiento diario del diligenciamiento en la plataforma SegCOVID para el cumplimiento con el registro de la información.<br>2. Realizar seguimiento por llamadas telefónicas de los usuarios reportados por SegCOVID para captación de los contactos.   | Seguimiento en la Plataforma.                               | Asistentes Seccionales de Salud Pública y Coordinadores Seccionales.  | Informe diario.  | 15 de Septiembre de 2020 | Permanente                          |
| VSP | Estrategia Pruebas, Rastreo & Aislamiento Selectivo Sostenible Circular 1109 de 10 de agosto de 2020. | 1. Diligenciar en matriz los contactos por positivos que requieren continuidad de atención de la prestación de servicios.<br>2. Realizar la priorización de la toma de muestras de los convivientes, la atención a nivel domiciliario, la derivación a servicios de atención intrahospitalaria, la determinación de la medida de aislamiento y la evaluación y orientación durante la misma, todo quedará registrado en el SEGCOVID.   | 100% de usuarios identificados                              | Subdirección Nacional de Salud.<br>Subdirección Nacional de Gestión del Riesgo.<br>Asistente seccional de salud pública.<br>auxiliar de salud pública.            | Matriz de contactos por positivos.<br>Informe del cumplimiento investigación caso y rastreo de contactos - correo electrónico. | 1 de septiembre de 2020  | Permanente                          |
| VSP | Vacunación Influenza.   | Identificar y Cumplir con la cobertura de vacunación en influenza a la población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), población dentro de la que se encuentran pacientes con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Obesidad mórbida, pacientes inmunocomprometidos (HIV, Cáncer, Enfermedades Renales o Hepáticas Crónicas), pacientes con diabetes mellitus con comorbilidades asociadas y personas mayores de 60 años, acorde a los lineamientos del Ministerio.               | >95% de usuarios en riesgo vacunados.                       | Asistente Seccional de Salud Pública, Auxiliar de Salud Pública.<br>Coordinación Nacional de Gestión del Riesgo.<br>Coordinación Nacional de Alto Costo.          | Informe de usuarios vacunados.   | 1 de Abril de 2020       | Permanente                          |

|           |   |  |   |  |   |                       |                                      |
|-----------|---|--|---|--|---|-----------------------|--------------------------------------|
| VSP       | Búsqueda activa por medio virtual.  | Realización de encuestas para la identificación de casos covid-19.   | Informe.  | Subdirección Nacional gestión de riesgo.<br>Subdirección Nacional de TIC.  | Informe de llamadas agente sofí.                                | 13 de octubre de 2020 | Permanente                           |
| Auditoria | Monitoreo de la prestación de servicios.  | Realizar seguimiento a los horarios institucionales de la red contratada para garantizar a los afiliados la accesibilidad y continuidad de la atención en salud de los casos de paciente con IRA para la atención en los servicios de Consulta Externa y Urgencias.  | Actas.  | Subdirección Nacional de Servicios de Salud.<br>Coordinación Nacional de Auditoria de Servicios de Salud.<br>Coordinadores Seccionales con los Auditores Médicos Seccionales y de calidad  | Acta de reunión.  | 1 de Abril de 2020    | Permanente                           |
| Auditoria | Monitoreo de la prestación de servicios.  | 1. Vigilar el cumplimiento de los lineamientos relacionados con el diagnóstico, atención y seguimiento de casos y contactos de COVID-19 por parte de su red de prestadores de servicios de salud.<br>2. Realizar auditoria presencial con el fin de verificar el cumplimiento de los prestadores de la restricción del desplazamiento de los pacientes al interior de las instituciones, así como el aislamiento de los sintomáticos respiratorios de acuerdo con lo definido en la ruta de traslado y ruta sanitaria. | 100% historias Clínicas auditadas de acuerdo a la normatividad vigente. | Subdirección Nacional de Servicios de Salud.<br>Coordinación Nacional de Auditoria de Servicios de Salud.<br>Coordinadores Seccionales con los Auditores Médicos Seccionales y de calidad. | Auditorias de Adherencia a guías y protocolos de manejo.        | 13 de Octubre de 2020 | Permanente                           |
| Auditoria | Monitoreo de la prestación de servicios a los usuarios con COVID19 sospechosos y confirmados.   | Realizar verificación de la atención prestada a los usuarios con COVID19 sospechosos y confirmados, plan de manejo y cumplimiento de protocolos de atención establecidos por MPS, calidad de atención, bioseguridad y elementos de protección.   | Informe.  | Subdirección Nacional de Servicios de Salud.<br>Coordinación Nacional de Auditoria de Servicios de Salud.<br>Coordinadores Seccionales con los Auditores Médicos Seccionales y de Calidad. | Acta de reunión.  | 1 de Abril de 2020    | Permanente                           |
| SALUD     | Monitorear en su red de prestadores de servicios de salud que el personal a cargo de la toma de muestras para diagnóstico de SARS-CoV-2 (COVID-19) cuenten con la capacitación adecuada o experticia para este proceso y den cumplimiento estricto a los lineamientos expedidos por el MSPS para la toma de muestras. | Establecer el talento humano necesario y capacitado para la prestación de servicios en conjunto con la red de prestadores.   | Informe.  | Subdirección Nacional de Servicios de Salud.<br>Coordinación Nacional de Auditoria de Servicios de Salud.  | Acta de reunión y/o otro documento que sustente esta actividad. | 3 de Abril de 2020    | Permanente                           |
| SALUD     | Verificar con los prestadores de servicios de salud el proceso del análisis diagnóstico COVID - 19.   | 1. Realizar Cronograma de auditoria.<br>2. Realizar auditoria a los laboratorios para el cumplimiento en la fase preanalítica, analítica y post analítica de conformidad.  | 100% de los prestadores auditados de acuerdo al cronograma.             | Subdirección Nacional de Servicios de Salud.<br>Coordinación Nacional de Auditoria de Servicios de Salud.<br>Coordinadores Seccionales con los Auditores Médicos Seccionales y de Calidad. | Acta de Auditorias y cumplimiento del cronograma.               | 1 de Abril de 2020    | De acuerdo informativo emitido MSPS. |

|                   |   |   |   |  |   |                    |                                      |
|-------------------|---|---|---|--|---|--------------------|--------------------------------------|
| IEC               | Acciones de IEC a la comunidad.   | 1. Estrategias de educación y comunicación a la comunidad en el autocuidado, el manejo inicial de la IRA en casa, los signos de alarma para consultar y sitios claves que dispongan para la atención, de acuerdo con la información que permanentemente suministre el Ministerio de Salud y Protección Social.<br><br>2. Estrategia de cuidados y recomendaciones en medidas preventivas. | Comunidad con número de acciones IEC implementadas. | Asistente seccional de Salud Pública. Gestión del Riesgo y Alto Costo.<br><br>Auxiliar en Salud Pública<br><br>Gestores de salud e IPS.    | Planillas de seguimiento telefónico.  | 1 de Abril de 2020 | De acuerdo informativo emitido MSPS. |
| IEC               | 1. Difundir información en las redes sociales para la atención de la infección respiratoria.<br><br>2. Publicar información en la pagina web entre los afiliados, y prestadores de servicios de salud sobre las redes de diagnóstico en cada jurisdicción.<br><br>3. Realizar Cuñas radiales e incluir con enfoque étnico para la población de Córdoba y Guajira. | 1. Flyer, mensaje de texto informativos a usuarios, chat virtual, cuñas radiales, redes sociales, perifoneo.<br><br>2. Publicar Cartilla de Deberes y Derechos.<br><br>3. Infografías con la población (enfoque étnico).  | Comunidad con acciones IEC implementadas.           | Asistente seccional de Salud Pública, Auxiliar en Salud Pública, Gestores de Salud e IPS, TIC nacional, Líder Referente de Covid Nacional. | Planillas de seguimiento telefónico, soporte de envió mensajes de texto, disponer de la información en la página web, correos informativos, volantes y soporte de la realización de la cuña radial. | 1 de Abril de 2020 | De acuerdo informativo emitido MSPS. |
| Líder del Proceso | Realizar reporte de información a las secretarías de salud y otros entes de control de acuerdo a la solicitud que realicen.   | Reportar a las secretarías de salud todos los requerimientos de información solicitados en relación con covid-19.   | Informe del reporte realizado.                      | Coordinaciones Seccionales, Asistentes Seccionales de Salud Pública y Líder referente de Covid nacional.                                   | Informe y reporte realizado.  | 1 de Abril de 2020 | Según lo solicitado.                 |
| Financiero        | Pago a la red de servicios.   | Priorizar el pago oportuno a la Red de Prestadores.   | Pagos realizados a la red.                          | Director financiero.   | Informe de pagos realizados.  | 1 de Abril de 2020 | Permanente.                          |